

RADICADO: 2020 - 00122

CONSTANCIA:

La dejo en el sentido de indicar que el día 01 de Junio de 2021 se allega memorial suscrito por la señora Brigit Herrera Daza, parte demandada en la demanda principal y demandante en reconvencción, solicitando la suspensión de la audiencia programada para el día 23 de agosto del año avante; lo anterior en virtud que para la misma fecha le fue programada la segunda dosis de la vacuna contra el Covid 19, aportando prueba de ello.

Armenia Q, Junio 15 de 2021

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia Quindío, Dieciséis de Junio de Dos Mil Veintiuno

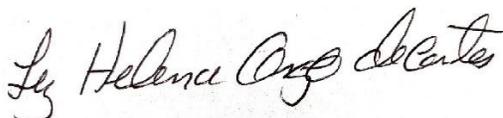
En atención a la constancia secretarial que antecede y por ser procedente, pues se aporta prueba de ello, se acepta la justificación aportada por la señora Brigit Herrera Daza, parte demandada en la demanda principal y demandante en reconvencción dentro del presente proceso, en referencia a la suspensión de la audiencia programada, para el día 23 de agosto del año avante. Lo anterior de conformidad con lo señalado por el inciso 2°, numeral 3°, del Art. 372 del Código General del Proceso. Advirtiéndose que en ningún caso podrá haber otro aplazamiento.

En virtud a lo anterior se fija como nueva fecha para celebración de la misma el día **DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021** a la hora de las **9.A.M.**

La audiencia se realizara utilizando el medio tecnológico (aplicación) a disposición de las autoridades judiciales, denominado LIFESIZE.

Una vez la oficina encargada del manejo del tema, - apoyoensitioarm@cendoj.ramajudicial.gov.co- LUZ LADY LONDOÑO, envíe al Juzgado los I.D. O LINK respectivos, se les informara, a las partes en litigio, el enlace para llevar a cabo la respectiva audiencia

NOTIFÍQUESE



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES
Juez.

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO

Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.

N° 102 de hoy 17 de Junio de 2021.

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario